

AVISO DE CONVOCATORIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024

El suscrito representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S. E.S.P.- ESIP S.A.S. E.S.P.**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso de contratación, **INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024**, el cual tiene por objeto: **“BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ESIP S.A.S. E.S.P. ASUMIÓ EN FUNCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2105 DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL.”**.

1. INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE

EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S. E.S.P.- ESIP S.A.S. E.S.P - NIT: 901489509-4

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Dirección: CRA 5 6 44 LOCAL 229 TORRE B CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO - El centro Municipio de Neiva, Huila

Correo Electrónico: info@esip.com.co

Página oficial de la **EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S. E.S.P.- ESIP S.A.S. E.S.P** en el siguiente link: <https://esip.com.co/>

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

“BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ESIP S.A.S. E.S.P. ASUMIÓ EN FUNCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2105 DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL.”.

4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente Proceso de Selección y del Contrato que se derive de su adjudicación estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos por lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 142 del año 1994. Esto es, normas compiladas en el Código Civil, Código de Comercio, así como cualquier otra norma especial que rijan los negocios jurídicos específicos que esta suscriba.

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación y observancia de los principios de la Función Administrativa, Gestión Fiscal y Contratación Pública, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 13 de la Ley 1150 del año 2007, lo explicado por el Honorable Consejo de Estado en Sentencia No. 58.820 del año 2017 el Concepto C-449 proferido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de ESIP S.A.S. E.S.P., y considerando que el objeto a contratar corresponde a actividades de apoyo a la gestión, que en el literal c. del artículo 16.1.3.1.1. establece “Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuando no exista personal de planta o este no sea suficiente, o se requiera de conocimientos especializados”; no obstante, lo anterior, en virtud de las necesidades técnicas requeridas para cumplir el objeto a contratar, se considera necesario hacer uso del mecanismo de “invitación pública previsto en el numeral 16.1.3.1.3. del Manual de Contratación de la Empresa, el cual establece:

“16.1.3.1.3 Invitación Pública. Se acudirá al procedimiento de invitación pública, cuando no se den los presupuestos hipotéticos de la contratación por invitación privada o cuando el análisis de los Documentos Previos arroje la necesidad de realizar una invitación pública.”

A su vez, el artículo 16.1.3.2 Reglas de Invitación a Presentar Oferta establece:

“Invitación Pública: Se convoca públicamente a participar, a nivel internacional, nacional, regional o local, a personas indeterminadas, mediante la utilización de medios idóneos tales como Internet, publicación de avisos en diarios de amplia circulación nacional o regional, fijación de avisos en lugares visibles y accesibles de la dependencia respectiva, o por conducto de cámaras de comercio, alcaldías, inspecciones de policía, entre otros, por el término que indiquen los pliegos de condiciones, de acuerdo al objeto a contratarse. En los Términos y Condiciones se podrá establecer la admisión de la participación de todas las personas que acojan la convocatoria pública y se podrá limitar el número de participantes en los concursos abiertos o cerrados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y el análisis de los documentos previos, caso en el cual la Empresa, mediante audiencia podrá realizar sorteo que de acuerdo a cómo lo indiquen los Términos y Condiciones.”

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del proyecto es de catorce (14) años y dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio., o hasta que finalice el convenio 2105 del 2023.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Los interesados, podrán presentar ofertas como plazo máximo hasta el 21 de junio de 2024, a las 2:30 p.m., las cuales serán recibidas únicamente vía Correo Electrónico: info@esip.com.co.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor disponible para la suscripción del contrato será de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) MC/TE.**, por el primer año de prestación de los servicios de apoyo y licencia del software correspondiente, tomando en cuenta el valor del costo establecido para esta actividad en el convenio interadministrativo No. 2105 de 2023, y de acuerdo al análisis de costos llevado a cabo por **ESIP S.A.S. E.S.P.** en el análisis de sector. Sin perjuicio de lo anterior, el valor inicial del contrato, se calculará a prorrata, tomando como base el valor anual ofertado por el contratista seleccionado, dividido entre el término que resta de ejecución para el año 2024.

Para las vigencias posteriores al 2024, los valores anuales de la plataforma tecnológica se reajustarán y pagarán, aplicando los incrementos de la variable macroeconómica IPC.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la invitación pública No. 001 de 2024.

9. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la invitación pública No. 001 de 2024 el cronograma será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR – MEDIO
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	07 de junio de 2024, a las 6:00 p.m.	Página web https://esip.com.co/
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	07 de junio de 2024, a las 6:00 p.m.	Página web https://esip.com.co/
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	Hasta el 13 de junio de 2024, a las 6:00 p.m.	Correo Electrónico: info@esip.com.co
AUDIENCIA ACLARACION DE TERMINOS Y CONDICIONES, en caso de haber sido solicitada	14 de junio de 2024, a las 10:00 am.	PLATAFORMA TEAMS
RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA.	17 de junio de 2024, a las 6:00 am.	Página web https://esip.com.co/
PUBLICACION ACTA DE AUDIENCIA ACLARACION DE TERMINOS Y CONDICIONES	17 de junio de 2024, a las 6:00 p.m.	Página web https://esip.com.co/
PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEFINITIVOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	17 de junio de 2024, a las 6:00 p.m.	Página web https://esip.com.co/
OBSERVACIONES A DOCUMENTOS DEFINITIVOS LA INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2024.	Hasta el 18 de junio de 2024, a las 6:00 p.m.	Correo Electrónico: info@esip.com.co
RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024.	19 de junio de 2024, a las 6:00 p.m.	Página web https://esip.com.co/
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Hasta el 19 de junio de 2024, a las 7:00 p.m.	Página web https://esip.com.co/
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN (PRESENTACIÓN DE OFERTAS)	Hasta el 21 de junio de 2024, a las 10:30 a.m.	Correo Electrónico: info@esip.com.co
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	26 de junio de 2024, a las 6:00 pm	Página web https://esip.com.co/
OBSERVACIONES Y/O SUBSANCIÓNES AL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 2 de julio de 2024, a las 6:00 pm	Correo Electrónico: info@esip.com.co
RESPUESTA OBSERVACIONES Y/O SUBSANCIÓNES	03 de julio de 2024, a las 5:30	Página web https://esip.com.co/

REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACION		
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	03 de julio de 2024, a las 5:30	Página web https://esip.com.co/
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	03 de julio de 2024, a las 5:30	Página web https://esip.com.co/
FIRMA DEL CONTRATO	Hasta 05 de julio de 2024, a las 5:00	Instalaciones de la ESIP

10. CANAL DE CONSULTAS A LOS INTERESADOS DEL PROCESO.

La consulta de la invitación pública deberá realizarse directamente en la página web institucional o en las oficinas de la ESIP ESP SAS, ubicadas en la carrera 5 # 6-44 torre B local 229.

Dado Neiva Huila, el 07 de junio de 2024.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PINEDA
Gerente General

